



Distr. LIMITADA

FCCC/SBSTA/2005/L.29 6 de diciembre de 2005

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

23º período de sesiones Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 4 del programa
Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático

Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- 1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.12 y Add.1 y 2 y del informe recapitulativo de los temas tratados en los talleres que figura en el documento FCCC/SBSTA/2005/INF.5, así como los resúmenes de los talleres elaborados por los presidentes.
- 2. El OSACT recordó la decisión 10/CP.9, en la que se le pedía que emprendiese una labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación y que se centrase en el intercambio de información y de experiencias y opiniones entre las Partes acerca de las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención y que informase sobre su labor a la Conferencia de las Partes (CP) en su 11º período de sesiones.
- 3. El OSACT observó que en los tres talleres celebrados sobre mitigación, durante el período de sesiones, en sus sesiones 20^a, 21^a y 22^a había realizado un intercambio útil y productivo de experiencias y opiniones.
- 4. El OSACT convino en proseguir su labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación y centrarse en el intercambio de información, experiencias y opiniones entre las Partes sobre las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención con arreglo a lo dispuesto por la decisión 10/CP.9. El OSACT pidió a la secretaría que organizase, con sujeción a la disponibilidad de recursos, talleres durante cada uno de sus próximos cuatro períodos de sesiones, sobre los temas siguientes:

GE.05-71468 (S) 081205 081205

YMQ.05-522

- a) Agricultura, silvicultura y desarrollo rural (durante el 24º período de sesiones del OSACT (mayo de 2006))
- b) Planificación y desarrollo urbanos, incluido el transporte (durante el 25° período de sesiones del OSACT (noviembre de 2006))
- c) Eficiencia energética, inclusive en la industria y para consumo final residencial y comercial (previo al 26° período de sesiones del OSACT (mayo de 2007))
- d) Generación de electricidad, incluyendo los combustibles fósiles limpios y las fuentes de energía renovables (previo al 26º período de sesiones del OSACT)
- e) Emisiones distintas del CO₂, incluida la recuperación y utilización de metano (durante el 27º período de sesiones del OSACT (diciembre de 2007)).
- 5. En cada uno de los talleres se deberán tratar los siguientes aspectos teniendo en cuenta la labor que se está llevando a cabo en relación con el tema del programa sobre el desarrollo y transferencia de tecnología, incluida la labor del Grupo de Trabajo de Expertos en Transferencia de Tecnología:
 - a) Tecnologías actualmente disponibles e incipientes, entre otras, las tecnologías de mitigación a pequeña escala y su correspondiente potencial de reducción de emisiones; oportunidades y mejores prácticas para superar los obstáculos a la innovación, la implantación, la transferencia y la difusión de esas tecnologías y factores que las promuevan, en particular mediante modalidades innovadoras de financiación
 - b) Esfuerzos de cooperación internacional para promover la innovación, la implantación, la transferencia y la difusión de tecnología y oportunidades para estrechar ese tipo de cooperación
 - c) Aspectos socioeconómicos de la mitigación como los costos y los beneficios, los beneficios conexos, los efectos derivados y las prácticas que redundan en beneficio de todos los interesados y que contribuyen a un desarrollo sostenible
 - d) Aspectos y métodos intersectoriales e instrumentos para evaluar las oportunidades de mitigación.
- 6. El OSACT invitó a las Partes que deseen hacer una presentación sobre alguno de los temas antes enumerados a que manifiesten su interés a la secretaría tres meses antes de la celebración del taller correspondiente. El OSACT pidió a la secretaría que tomase las medidas necesarias para que pudiesen llevarse a cabo esas presentaciones.
- 7. El OSACT invitó a las Partes a que enviasen a la secretaría, antes de su 27º período de sesiones, sus opiniones sobre las cuestiones examinadas en los talleres.
- 8. El OSACT convino en hacer balance de su labor en relación con el presente tema del programa en su 27º período de sesiones e informar a la CP en su 30º período de sesiones (diciembre de 2007).
